

cienden a dorientar fane gar algomas en larg. se compra
 hende vna Mexi. que en el año pasado de mill y setecientos
 quinze se hizo por esta Ciudad a D. Alonso Navilla en
 la hoya llamada del Consejo de cuiar tierras apagada
 enteramente el Importe de ellas arxaron a don Duca de
 por fanega y dor xi. de mensura y que todo lo expresado
 en dho Memorial se practica en el Tribunal de el
 Sr. Joseph Antonio de la Cerda con Intervencion
 de los señores Procuradores sindico gñal. y Personero, p
 diendo a esta Ciudad sing. sea visto por Judicia ni dudo
 en nada a las facultades privadas que en este asump
 to se le tienen conferidas por el R. y sup. Consejo de
 Castilla a dho S.º tenga abien todo lo practicado en dho
 Tribunal y que se de nuevo vigor y fuerza a la refer
 xida Mexi. hecha al mencionado Sr. Alonso Navilla
 que visto oydo y entendido por este Ayuntamiento con los
 Documentos preventivos Acordo nombrar por Co
 misarios a los señores Sr. Juan Felis Leoner, y Sr. Juan
 Jacinto Ruiz Recidores para q.º Informen en razón
 de lo pedido por el expresado D. D. Antonio Ramirez
 lo que les pareciere y por vien tubieren y fecho se tra
 para Resolver lo combeniente

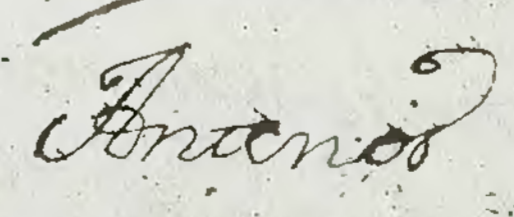
Gascon



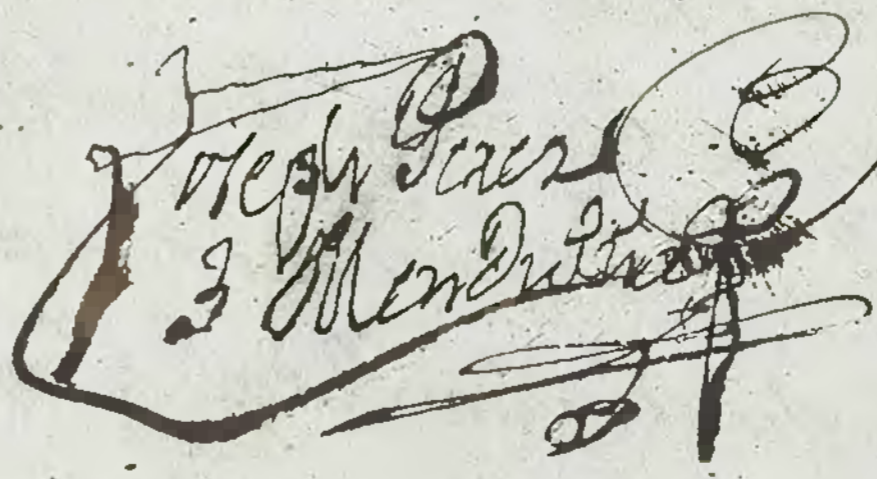
Sabredo



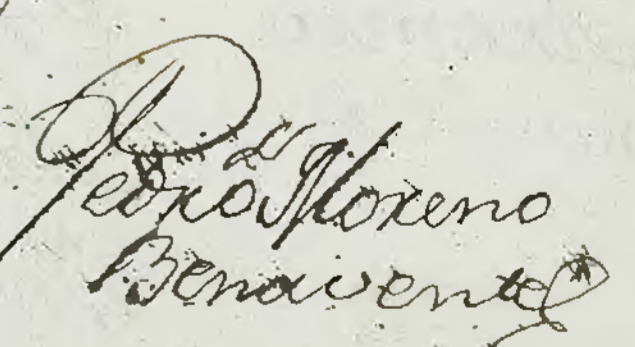
Fontanos



Diego Suarez Mendiz



Pedro Moreno Benaventel



En la



En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a veinte
 y quatro dias del mes de septiembre de mill se
 ttecientos setenta y quatro año, se firmaron

